

El nuevo experto de la ONU sobre LGBT insta a asociarse globalmente para poner fin a la violencia y la discriminación

BANGKOK / GINEBRA (30 de noviembre de 2016) – Se necesitan cinco pasos clave para poner fin a la discriminación y la violencia contra la comunidad mundial LGBT, comentó un experto de Naciones Unidas sobre los derechos humanos en una conferencia internacional en Tailandia.

Sus ejes incluyen derogar las leyes penales que afectan a las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT), y no seguir viendo a las comunidades como víctimas de un trastorno, declaró Vitit Muntarbhorn en su discurso en la conferencia mundial de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersex (ILGA).

Otros pasos clave incluyen dar a todas las personas el derecho a que se reconozca su identidad de género en documentos oficiales, trabajando con diferentes culturas y religiones para asegurar prácticas inclusivas y que las y los niños crezcan con la capacidad de empatizar con personas de diferente orientación sexual e identidad de género (SOGI, por sus siglas en inglés), dijo.

Muntarbhorn, primer Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, señaló en la conferencia de Bangkok que los cinco objetivos clave -despenalización, despatologización, reconocimiento de la identidad de género, inclusión cultural y empatización- solo podrán ser cumplidos con una alianza mundial más amplia.

Asimismo, declaró que la creación de este nuevo mandato ha sido un “salto cualitativo” para la comunidad mundial, el que asumió el 1 de noviembre de 2016. El mandato avanzará con el compromiso de “no dejar a nadie atrás” de la nueva Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, comentó el Relator.

“El nuevo mandato da voz a nuestro mensaje global: tratar a la gente decentemente, respetuosamente, amablemente, humanamente cualquiera que sea su origen, o nuestros orígenes”, dijo a las y los participantes.

Todas las personas son invitadas a “abrir sus corazones y mentes a la belleza de la diversidad”, incluyendo en áreas de orientación sexual e identidad de género, expresó.

Muntarbhorn destacó que los defensores de derechos humanos que trabajan con personas LGBT también están siendo atacados.

“Se requiere una acción resuelta para detener la violencia y la discriminación que afecta no solo a las comunidades LGBT, sino también a los defensores de derechos humanos que trabajan con ellos”, declaró el experto. “Esto va de la mano con las aspiraciones más amplias de los derechos humanos, las libertades, la democracia y las sociedades pacíficas e inclusivas”.

Muntarbhorn señaló que el principio de no discriminación está en el corazón de su mandato y está claramente establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y desarrollado por las leyes y prácticas internacionales de derechos humanos.

Ya se ha realizado cierto progreso hacia la promoción y protección de los derechos de las personas LGBTI, por ejemplo a través de resoluciones, procedimientos y estudios de las Naciones Unidas, pero subrayó que se necesitaba mucho más trabajo para poner fin a la violencia y la discriminación en el año 2030, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS).

(* Lea la declaración completa del Experto Independiente (en inglés):
<http://bangkok.ohchr.org/news/press/VititFullStatement.aspx>

FIN

Traducción: ONU-DH América del Sur

*Vitit Muntarbhorn (Tailandia), Profesor Emérito de la Facultad de Derecho de la Universidad Chulalongkorn de Bangkok, Tailandia, es el primer Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género (SOGI, por sus siglas en inglés). Asumió el mandato recién creado el 1 de noviembre de 2016. Más información en:
<http://www.ohchr.org/EN/Issues/SexualOrientationGender/Pages/Index.aspx>*

Los Expertos Independientes son parte de lo que se conoce como los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos. Los procedimientos especiales, el mayor órgano de expertos independientes en el Sistema de derechos humanos de la ONU, es el nombre general del Consejo independiente para la investigación de los hechos y de los mecanismos de supervisión que atienden situaciones concretas de países o cuestiones temáticas en todas las partes del mundo. Los expertos de Procedimientos Especiales trabajan sobre una base voluntaria; no son personal de la ONU y no reciben un salario por su trabajo. Son independientes de cualquier gobierno u organización y sirven en su capacidad individual.

Para más información y solicitudes de prensa, póngase en contacto con:

En Bangkok: Jeremy J Laurence (+66 2 288 2627 / Mob: +66 84 700 4671 / laurencej@un.org)
En Ginebra: Catherine de Preux De Baets (+41 22 917 9327 / cdepreuxdebaets@ohchr.org) o comuníquese con ie-sogi@ohchr.org.

Para **solicitudes de medios** relacionadas con otros expertos independientes de la ONU, favor ponerse en contacto con Xabier Celaya – Unidad de Medios (+ 41 22 917 9383 / xcelaya@ohchr.org)

ONU-DH México, síguenos y etiquétanos en las redes sociales:

Facebook: [OnudhMexico](#)

Twitter: [@ONUDHmexico](#)

Canal de YouTube: [ONUDHMexico](#)

Índice universal de los DD HH: <http://uhri.ohchr.org/es/>